

2744

83-3-A-N. 8

N. 15

Baños de Aencabiente

- 57

Memoria de la Tempora-

da de 1887 -





BIBLIOTECA U.C.M.



5308038723

X-53-241707-X

Recherioso es que al fina
licar el siglo de las luces
se encuentra un estable
cimiento tan impor-
tante como Incahuente,
situado en las faldas
de Sierra - Morena, fuera
del comercio social, sin
que hayan sido abandi-
das las reiteradas recla-

naciones de mi dignos
antecesoros, en demanda
de vias de comunicacion
para aquel balneario, a
donde concurren anual-
mente, llevados por la
implacable necesidad, mas
de mil enfermos de veuna
fisica, paralisis y aue-
mas, y otros tantos

acompañantes que no
pueden dejar abandonados
por aquellas aspe-
ras sendas a los suya-
dos de sus familias,
la fama positiva de
tan preciosos manan-
tales, hace que no
haya desaparecidos por
completo la concu-
rrencia, reducida a

la mitad debe que
han facilitado el
acceso a otras fuentes
los ferrocarriles y carre-
teras que cruzan las

provincias mas atrasadas
de tus intereses, o mas
privilegiadas por el
poder central, dejando
solo para fuertemente

los enfermos que, exhaustos
por de veros, no pueden
ir a otros puntos mas
sejanos y comodos a los
que han probado en
ellos mismos, o en perso-
nas de su aprecio, la
maravillosa virtud de
aquellos venenos, a los
cuales no quieren

Renunciar aun a riesgo
de las molestias del
camino y de la estancia.

Indiscutible es que el
gobierno tiene el deber
de procurar que todos
los balnearios, especial-
mente los de mayor
credit, esten dotados
de los recursos de itiner

vano, mutaciones y
hoyederos convenientes
para los enfermos, en
cuyo obsequio se sos-
tienen y reemplazan
dichas casas de salud;
y es inútil que los
dueños, espontánea
o forzadamente, in-
vestan un capital

en edificios y aparatos
si la superioridad los
deja inaccesibles.

Por extraña coinci-
dencia, en Puencabente,
tanto el propietario como
el gobierno parece que
compran a un mismo
fin.

Ni aquellos tienen el

establecimientos en
condiciones reglamenta-
rias, ni este procura
facilitar el pasaje
a los dementurados
paralíticos que soportan
penalidades sin men-
so para cruzar aque-
llos montes

Y en rigor, la indige-

ruca ministerial
perjudica gravemente
los intereses de los
dueños, quienes al ad-
quirir la finca del
Estado, con objeto de
hacer un negocio lu-
crativo, hubieran pro-
seguido las obras ini-
ciadas, si el gobierno

to en que permanece
aquella villa no
hubiere mermado los
productos con el retras
miento de los enfer
mos

Hace cuatro años, apareció
una de estas como
proves de un germen
no que perio
dicamente se pre

serían por que
Mas localidades como
para representar las expe-
riencias, y aunque ven
fue sus trabajos de
campo ignoramos si
han presentado ya
en la direccion general
de Obras publicas los
de gabinete, relati-

4/ voy a una carretera
desde la estacion de
Vendas hasta las Ventas
de Cardena, pasando
por Guencaliente y
cubriendo el ferrocarril
de Ciudad Real a Ba-
dajoz con el arcepe
de Andujar a Villa

nuevo de Córdoba.

Esta carretera Mexicana

por ahora las ayun-

ciones de las provin-

cias de Ciudad-Real

y Córdoba que queda-

rán unidas, y de

la villa de Fuenca

hente que podrá

desarrollar la industria

balnearia rehaciendo
su antiguo contin-
gente de enfermos,
y exportaria sus ma-
deras y ganados -

Hace pocos meses se
ha aprobado un proyec-
to de carretera desde
Puerto Llano a Juenca
hente, por Mestaura,

de problemática utili-
dad y de dificultades
muy superiores a las del
anterior parado.

Ha tiempo se come
día, estudio, y am-
plios a construir,
un ramal feneo
deur Puerto Llano a
Córdoba, con estación

51
en Fuencahente,
cuya via ha entrado
en un periodo nebu-
loso de dilaciones y
subterfugios tan signi-
ficados que hacen
presumir, segun
memorias de las locali-
dades interesadas,
si la poderosa Compa

ma del Mediodia,
al comprar el estado
proyecto con desem-
bollos de todos conocidos,
llevaria el objeto de estos
pues su ejecucion
por medio de ficciones
legales, con grave per-
juicio de la region an-
daluz, cuya comuni-

caucion con la coste
facilitaria notoria
mente.

con tanto proyectos, sigue
fuencalmente a tres
leguas largas del ferro
carril, y a tres de
la carretera, supriendo
lesion enorme en sus
rentas, tanto por

el descenso progresivo en
 la cantidad y sobre todo
 en la calidad de los
 ganados, cuanto por
 la dificultad de exportar
 las las raras maderas
 de sus frondosos bosques
 y el ganado cabrio
 y vacuno que consti

67
Es el principal
elemento industrial de
la localidad.

Cuando se realice tan
sentida aspiracion, que
permite a los enfermos
pudientes acudir a
este balneario ya los
menos favorecidos por
la fortuna efectuar

el viaje en mejores
condiciones, poder
cumplir el deber, de
redactar una memoria
detallada de las necesi-
dades necesarias en
este banco, en donde
falta todo; cuyo tra-
bajo tengo en suspen-
so por la expectativa

de la opacida carretina,
y empenderse apenas
me convenia de que
ni se realizasen las
promesas, ni saldemos
de nuestro inexplicable
aislamiento.

Con vras de comunica-
cion, estas aguas mi-
serables seran claro

77
las de mayor concen-
tración de España, y
reclaman una instaba-
ción amplia y concen-
trada, al paso que
sin ellas proseguirán
reducidas a un contin-
gente de labriegos
en cifra menguante.

77
Desgraciadamente
nada tengo que añadir
relativo al esta-
blecimiento de mi
cargo, fundado en
tradicional Statu quo,
cuel cual no acontece
hecho algunos siglos
de sucesion, ni se

introducen reformas,
ni hay instrumentos
meteorológicos, ni
dejan de observarse
todos los años los
mismos casos
maravillosos de cura
ción de neurosis
y reumatismos que
contribuyen al campo

especial de la
potencia medicinal
de sus aguas co-
munes y esquivitas,

Hallándose sobre el tapete,
según indica la prensa,
la reforma reglamen-

taria no cerrar esta

Memoria sin man-

ifestar la convenien-

era de resolver dos
puntos importantes,
que causan un escaso
prejuicio en este balneario
no, como en otros,
por el desorden que
establecen en el servicio.

Es el uno la necesidad
de dar unidad a la
administración en

8/
los establecimientos que
permaneciendo a varios
dueños, enumerados por
regla general, firman
en la gestión económica
alterando cada año, y
aun cada día, cual ha
acontecido en Villaharta,
el régimen balneario,
con grave lesión de los
enfermos y con molestia

del Medico - director se pre-
senta ante el Gobierno
que no puede encausar
legalmente tanto desba-
ratos, sin apelar a
recursos violentos.

El segundo punto, a veces
consecuencia del anterior,
se refiere a los inconve-
nientes que acarrea el
cambio arbitrario de bane-
ros, los cuales serian

mas respetados, estables
y aptos si fueren elegidos
por los Directores, quienes
habrian de atender en su
nombramiento, al mejor
servicio, y no a meras
egristas de mal entendida
economica.

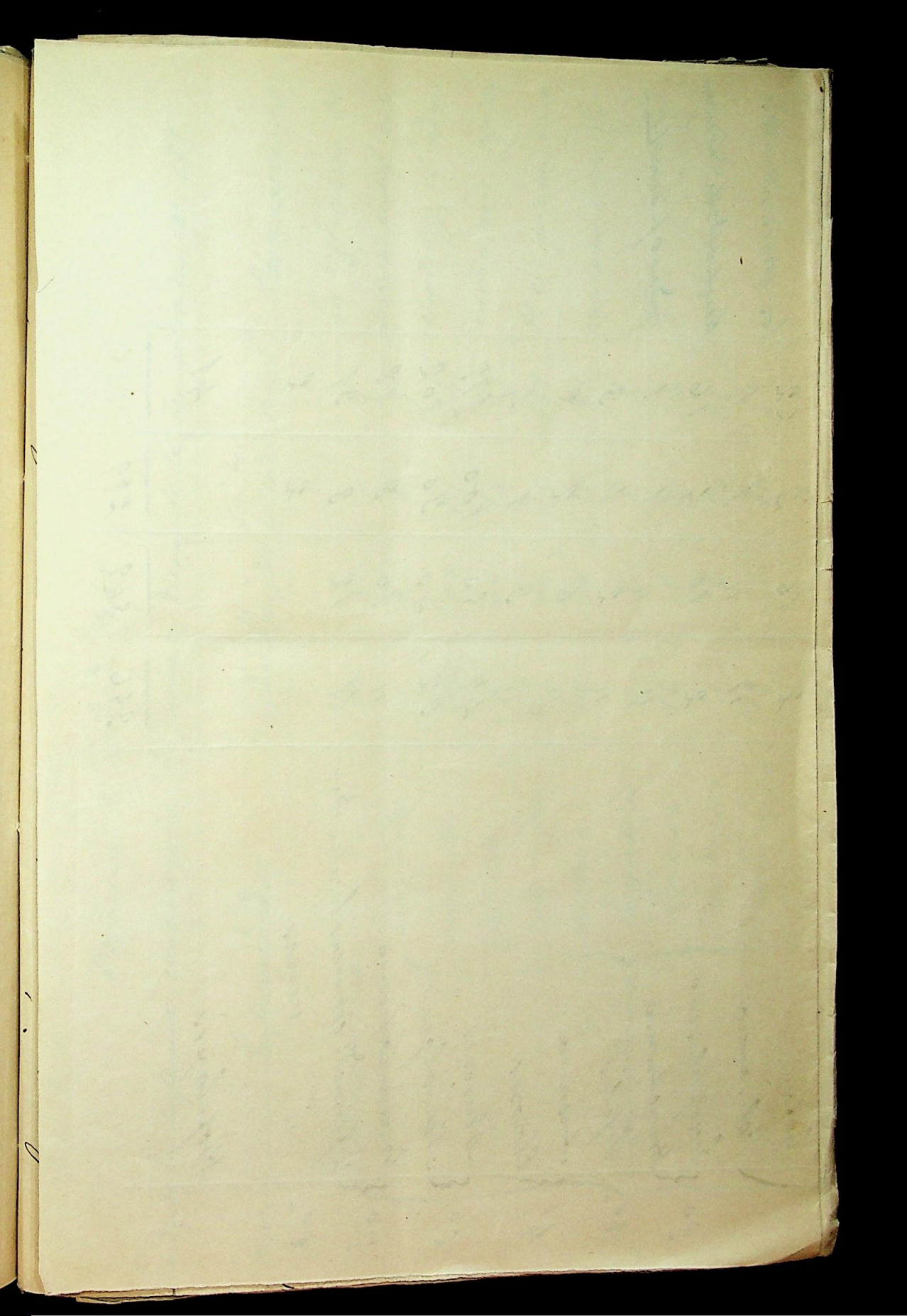
Creemos que la Superioridad
ha de fijarse en estas y
otras medidas que vendran
a corregir errores y corrupciones

y a llenar sus deberes,
en beneficio de los enfer-
mos cuyo alivio debiese
la base esencial de toda
disposicion legal.

Madrid 26 de Diciembre
de 1887

Rojo de M. M. Requena





Establecimiento de aguas minerales de Guacamaliente

Municipio de Ciudad Real

Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante la temporada de 1887

Grupos	Enfermedades	Curados	Muertos	sin resultado	Total	Observaciones	
1º	Diatesis úrica	"	2	"	2	La deficiencia de	
		subagudo	"	8	1	9	suma entre este
		articular	100	200	41	341	cuadro y el admi-
		fibroso	8	60	10	78	nistrativo comu-
		muscular	69	60	40	169	te en que en uno
		crónico	50	20	11	81	contaban todos los
		linfoáticos	"	1	1	2	superiores puerca
		venereal	16	18	2	36	todos desde el 1º
		nudoso	"	12	20	32	de Octubre de 1886
		polimorfo	19	18	10	47	y en el otro solo
artiritides	"	1	1	2	los concurrentes		
2º	Gota	2	16	4	22		
		"	"	1	1		
3º	Poliartría	2	10	4	16	dentro de la tempo-	
		"	"	1	1	rada oficial.	
4º	Anopulismo	"	2	1	3		
		"	6	2	8		
5º	Herpetismo	"	3	1	4		
		"	50	100	197		
6º	Sifilis	47	40	30	102		
		32	10	8	48		
7º	Acrenia	"	12	8	20		
		"	12	8	20		
8º	Clorosis	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
9º	Neurosis	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
10º	Neuralgias	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
11º	Tramucosismo	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
12º	Enfermedades crónicas localizadas	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
13º	varias	"	"	"	"		
		"	"	"	"		
Propilaxia					41		
		356	549	299	1245		

[Faint, illegible handwriting on aged paper, possibly bleed-through from the reverse side. The text is arranged in several horizontal lines across the page.]

Establecimiento de aguas minerales de Fuencañete

Provincia de Ciudad Real

Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante la temporada oficial de 1887

Procedencia	Acomod.	Pobres de troya	Total	Observaciones
Badajoz	107	3	110	
Caceres	2	"	2	
Cadix	1	"	1	
Ciudad Real	176	8	185	
Cordoba	556	20	576	
Huelva	1	"	1	
Jaen	124	"	124	
Madrid	1	1	2	
Sevilla	10	"	10	
Toledo	20	"	20	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	998	32	7091	



No. 130 Fuencañete 10 de Octubre de 1887

Don Mateo Requena

Dr. Mateo

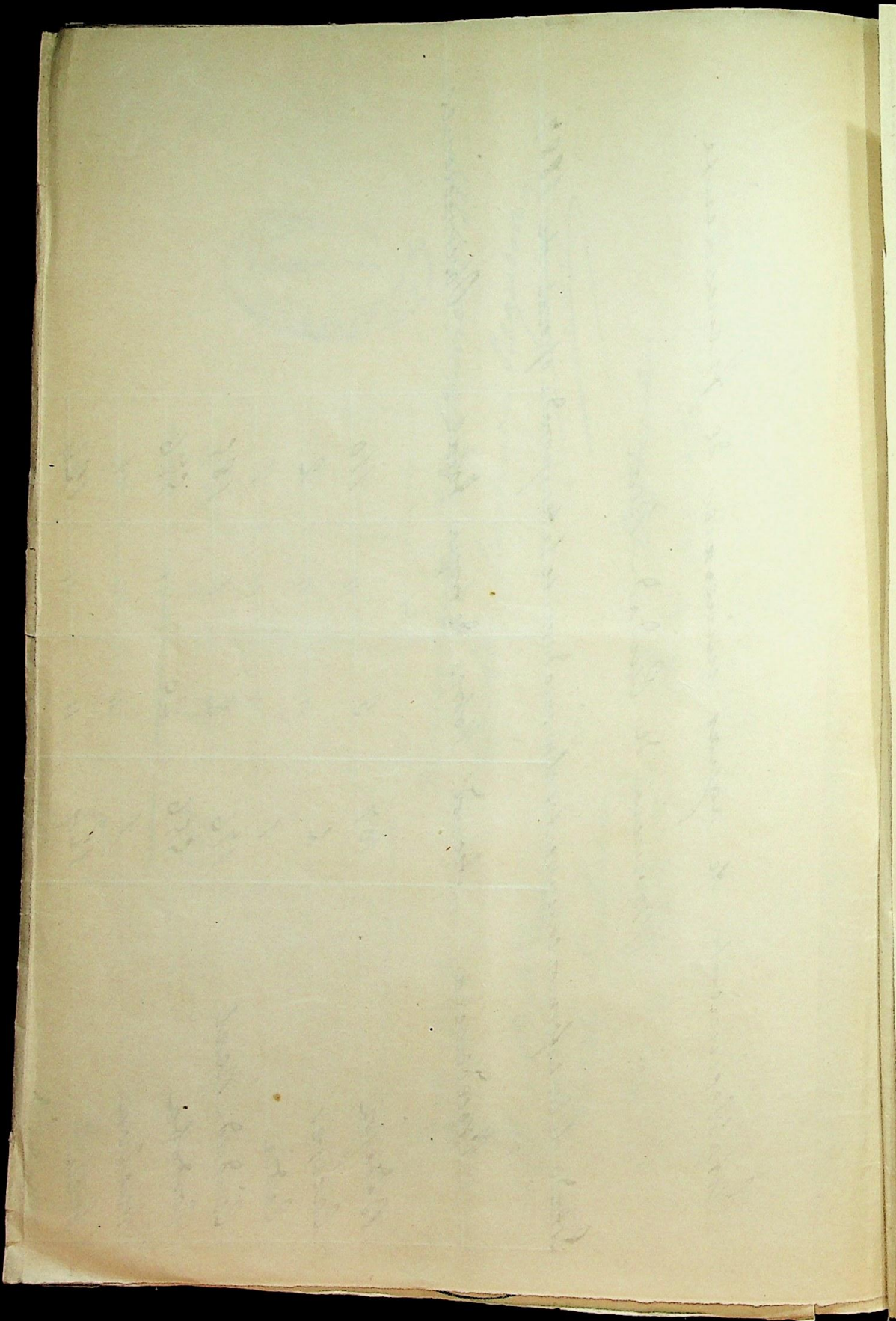
Virilo Gutierrez

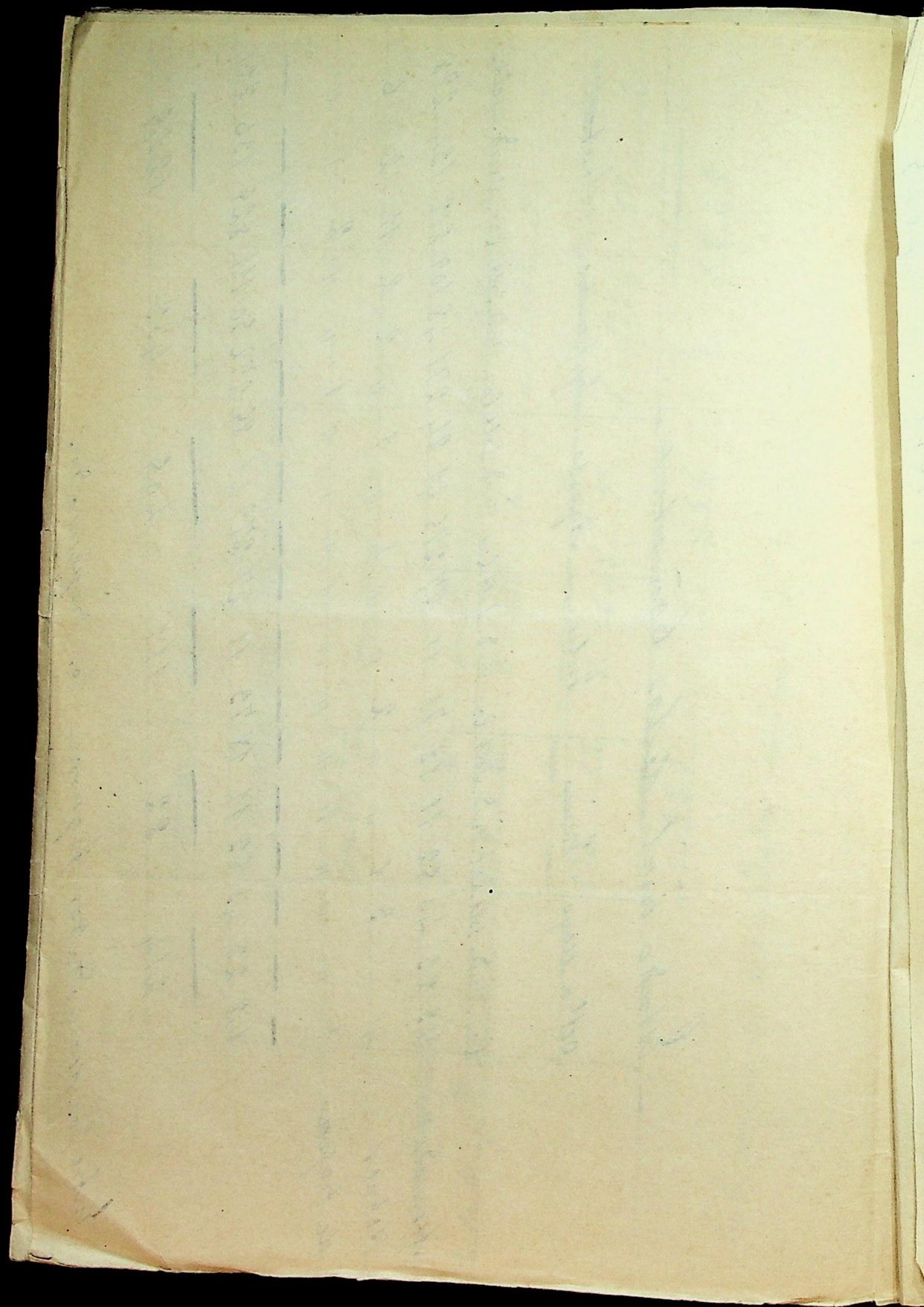
Conforme

Por los propietarios

Miguel Requena

Agustina Requena





Bancos presentados por la Direccion

	de pago de probes de tropa	de tropa dispensada	Total
Oct. a Mayo	2679	13	2853
Junio	1077	"	1129
Julio	1532	"	1560
Agosto	5555	"	5638
Septiembre	5974	15	6151
	269	28	217
	16817	28	17.331

Enfermedades batidas desde 1.º de Oct de 1886 hasta 30 de Sept. de 1887

Grupos	Enfermedades	de Oct a Mayo	Temp. de Oficial	Total
1.º	Diatris unca	1	1	2
	Alumetico (diversas formas)	123	674	797
	Gota	8	14	22
2.º	Robiania	"	1	1
	Eupulismo	"	16	16
	Anguistismo	"	1	1
3.º	Dipetis	1	2	3
	Extenua	2	6	8
4.º	Cloasis	"	4	4
	Nemosis	34	160	197
5.º	Neuralgias	27	75	102
	Tramucubismo	2	16	18
7.º	Enfermes. trónicas localiz.	6	25	31
	"	1	1	2
8.º	Profilapsis	6	35	41
		214	1031	1245

1/24
1/25
1/26
1/27
1/28
1/29
1/30

1/31
2/1
2/2
2/3
2/4
2/5
2/6

2/7
2/8
2/9
2/10
2/11
2/12
2/13

2/14
2/15
2/16
2/17
2/18
2/19
2/20

2/21
2/22
2/23
2/24
2/25
2/26
2/27

2/28
2/29
2/30
3/1
3/2
3/3
3/4

3/5
3/6
3/7
3/8
3/9
3/10
3/11

166

1

266

[Faint, illegible handwriting on a grid background]

Temporada general de 1886 a 1887

Estado de los enfermos concurrentes al balneario de Puencaiente desde 1.º de Octubre de 1886 hasta 30 de Septiembre de 1887

Procedencia	Acomodados					Pobres					de tropa					Dispensados					Total																	
	Oct.º a					Oct.º a					Oct.º a					Oct.º a					Hombres	Mujeres																
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.º	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.º	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.º	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.º																		
Badajoz	1	"	"	1	6	4	30	30	20	16	"	"	"	"	2	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	59	52		
Burgos	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"		
Caceres	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"		
Cádiz	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"		
Ciudad Real	30	17	17	7	13	4	42	30	35	28	"	"	1	"	"	"	3	"	1	1	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	144	89			
Cordoba	42	37	30	17	37	33	105	116	101	117	6	1	"	"	2	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	3	3	2	1	1	"	2	"	5	6	336	332	
Huelva	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"		
Jacén	36	17	2	"	1	2	24	14	44	37	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	107	70		
León	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"		
Madrid	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	3	"	
Segovia	9	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9	1		
Sevilla	1	2	"	"	1	"	1	1	3	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	7		
Toledo	4	"	2	1	6	"	3	1	5	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20	4		
	126	74	52	26	65	43	205	192	203	207	6	1	1	"	2	"	5	"	1	3	1	"	"	"	"	1	3	3	2	1	1	"	2	1	6	7	687	558
	200	78	108	397	415	7	1	2	5	4	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1	6	3	1	3	13										1245			
	1198					19					2					26																						

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section]

[Faint, illegible handwriting in the lower section]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]

